

**ORDENANZA REGULADORA DEL AREA DE PRESTACIÓN CONJUNTA DEL TAXI EN LA MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE.**

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL**

**SUMARIO**

Acuerdo del Pleno de fecha 17 de diciembre de 2021 de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe por el que se aprueba inicialmente la ORDENANZA REGULADORA DEL AREA DE PRESTACIÓN CONJUNTA DEL TAXI EN LA MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE.

Aprobada inicialmente la ORDENANZA REGULADORA DEL AREA DE PRESTACIÓN CONJUNTA DEL TAXI EN LA MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE, por Acuerdo del Pleno de fecha 17 de diciembre de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla* para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Mancomunidad para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web de esta Entidad [*dirección <https://www.aljarafe.com>* ].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Castilleja de la Cuesta, a fecha de la firma electrónica.  
EL PRESIDENTE

Fdo.: Isidoro Ramos García

Código Seguro De Verificación:	Ld0zaruuh65hVtGvn4hz2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	21/12/2021 11:03:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ld0zaruuh65hVtGvn4hz2Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ld0zaruuh65hVtGvn4hz2Q==</a>		

